

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN  
DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL  
TÉRMINO MUNICIPAL DE PALACIOS DEL SIL

LEÓN, AÑO 2025



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Medio Ambiente  
LEÓN

I. INFORME DEL INGENIERO OPERADOR.....	2
II. ACTA DE CLASIFICACION.....	7
III. PLANOS.....	14



## I. INFORME DEL INGENIERO OPERADOR

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Ley 11/2010, se encuentra el proyecto (336.I09-CYL-28-ID254), “acciones de protección, consolidación, fomento de la conectividad y restauración ecológica en la Red Nacional de Vías Pecuarias y otros dominios públicos de Castilla y León”. Una de las acciones del planteamiento general es la determinación de las vías pecuarias en varios términos municipales de León, con plazo de actuación anterior al 31 de mayo de 2026.

Con fecha 7 de marzo de 2023 la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio da autorización de inicio de la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Palacios del Sil.

En este ámbito, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, junto con la empresa Tragsatec, realizan los trabajos de oficina y de campo pertinentes para llevar a cabo la redacción del Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias sitas en el municipio de Palacios del Sil. El Decreto de 23 de diciembre de 1944 por el que se aprueba el reglamento de Vías Pecuarias, establece cómo realizar el expediente administrativo de la Clasificación.

Con fecha 30 de mayo de 2024 se acuerda la designación del ingeniero representante de la administración para la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Palacios del Sil y, el 3 de junio de 2024, se solicita al Ayuntamiento la comisión de prácticos; el Ayuntamiento de Palacios del Sil designa la comisión de prácticos, con registro de entrada de fecha 19 de junio de 2024.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de León publica en el BOCYL número 121 de 24 de junio de 2024 la fecha de inicio de la clasificación de las vías pecuarias para el día 18 de julio de 2024.

El Ayuntamiento ha estado presente en la tramitación de la clasificación de las vías pecuarias.

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de León comunica, con fecha 26 de junio de 2024, la fecha de inicio de la clasificación de las vías pecuarias del término municipal de palacios del Sil a los siguientes organismos:

- Cámara Agraria Provincial
- Fomento e Infraestructuras de la Diputación de León
- Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de León
- Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de León
- Confederación Hidrográfica del Miño-Sil
- Ayuntamientos de Palacios del Sil, Villablino, Igüeña, Murias de Paredes, Páramo del Sil y Degaña
- Presidentes de las Juntas Vecinales de Palacios del Sil, Matalavilla, Valseco, Cuevas del Sil, Salientes, Tejedo del Sil, Villarino del Sil, Susaño del Sil, Corbón del Sil, Mataotero y Valdeprado.



El Servicio Territorial recopila los siguientes antecedentes, planos y documentos que sirven de base a este trabajo:

## **Archivo nº 1. Archivo Histórico Nacional**

- Respuestas Generales del Catastro de Ensenada del lugar de Palacios del Sil. Año 1752.
- Súplica de Raimundo Rodríguez y consortes vecinos del lugar de Salientes (León), sobre que no se les conceda a ganaderos forasteros que pasten sus ganados en su término. Año 1819. Código de referencia: ES.28079. AHN//CONSEJOS, 32200,Exp.16

## **Archivo nº 2. Fondo Documental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**

- Cuaderno de la Trashumancia nº 3: Montaña de León. Fondo documental de Vías Pecuarias del antiguo ICONA (Instituto para la Conservación de la Naturaleza).

## **Archivo nº 3. Fondo Documental de Vías Pecuarias de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio (aplicación VIPE)**

- No existe información relativa al término municipal.
- Expediente de Vías Pecuarias de Villablino.
- Expediente de Vías Pecuarias de Murias de Paredes.
- Acta de 1976 en la que se indica que en el término municipal de Páramo del Sil no existen vías pecuarias

## **Archivo nº 4. Archivo de Vías Pecuarias del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León**

- Transcripción de documentos referentes a las Vías Pecuarias de la provincia de León localizados en el Archivo Histórico Nacional:
  - o Documento nº 1: Transcripción de documentos referentes a las vías pecuarias de la provincia de León localizados en el Archivo Histórico Nacional: "Relación descriptiva de los principales caminos pastoriles de la provincia de León. Firmado por el visitador auxiliar que fue de la misma Ramiro Alonso y González en los años 1886 y siguientes. (Legajo 1498. Caja Nº2.- (Reconocimiento y descripción por visitadores extraordinarios de vías pecuarias en León y otros).
  - o Documento nº 2: Índice de las servidumbres ganaderas de carácter general de la Provincia de León. Firmado por el visitador auxiliar que fue de la misma Ramiro Alonso y González en los años 1906. (Legajo 1498. Caja Nº2. Reconocimiento y descripción por visitadores extraordinarios de vías pecuarias en León y otros).
  - o Documento nº 3: Itinerario de la Cañada Real Coruñesa que parte de Madrid, recorrida por el Visitador permanente D. Aquilino Téllez. 1894. (Legajo 1489. Caja Nº3. Reconocimiento y descripción por visitadores de vías pecuarias en León y otros).



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Medio Ambiente  
LEÓN

## Archivo nº 5. Instituto Geográfico Nacional

- Mapa Topográfico Nacional 1:50.000. Año 2022.
- Mapa Topográfico Nacional 1:25.000. Año 2022.
- Minutas del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000. Año 1966.
- Mapa Topográfico Nacional 1:50.000 primera edición. Año 1928.
- Planimetrías del Instituto Geográfico Nacional del término municipal de Palacios del Sil. Año 1924.
- Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 primera edición. Año 1980.
- Hojas 125 y 157 de Ortofoto PNOA año 2020.

## Archivo nº 6. Planeamiento Urbanístico y Ordenación del Territorio Vigente del Término Municipal de Palacios del Sil

- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal

## Archivo nº 7. Instituto Tecnológico Agrario de la Junta de Castilla y León (ITACYL)

- Ortofoto del Vuelo Americano de 1956.

## Archivo nº 8. Archivo Histórico Provincial de León

- Fotoplanos del catastro histórico.

## Archivo nº 9. Sede Electrónica del Catastro

- Cartografía catastral del término municipal de Palacios del Sil

## Archivo nº 11. Bibliografía

- Rodríguez Pascual, M (2004). *La Trashumancia. Cultura, cañadas y viajes.*
- Vero Domínguez, G (2011). *Caminos Históricos en León.*

Con fecha 18 de julio de 2024 se realiza el Acta de las vías pecuarias del término municipal de Palacios del Sil y, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se determina que no existen vías pecuarias en el término municipal. En dicho acto, diferentes personas presentes en el mismo indican que existe constancia de arrendamientos de pastos en el M.U.P. nº 190. Asimismo, indican que en el término existió trashumancia de ganados procedentes de Toreno y Babia. Alegan no tener documentación que lo refrende en el acto, pero aportarla en adelante.

Se especifica que en caso de detectarse alguna vía pecuaria no incluida en la presente acta se procedería a su clasificación según el procedimiento establecido.



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Medio Ambiente  
LEÓN

Tras la realización del acta, con fecha 3 de septiembre de 2024, la Junta Vecinal de Cuevas del Sil envía al Servicio Territorial de Medio Ambiente de León documentación para justificar las alegaciones presentadas en el acto de apeo. Dicha documentación consta de:

- Fragmento del Catastro del Marqués de Ensenada del término de Cuevas del Sil.
- Carta de pago del año 1648 procedente del Archivo Histórico de León que confirma el arriendo de pastos en Cuevas del Sil.
- Fragmento del libro “Camino Históricas de León”, editado por la Fundación Hullera Vasco-Leonesa.

La documentación histórica aportada (Catastro de Ensenada y Carta de Pago) refleja el arrendamiento de pastos en el término municipal a ganaderos trashumantes, tal y como se indica en el acta de clasificación. Sin embargo, no indica la presencia ni, por tanto, el trazado de vías pecuarias en el término municipal. En cuanto al fragmento aportado del libro “Camino Históricas de León” afirma que los ganados que accedían a estos puertos lo hacían por las vías pecuarias de Los Bayos, Vivero y El Villar de Santiago.

Con todo, hay constancia del arriendo de puertos para pastadero de ganados merinos por parte de ganaderos del Honrado Concejo de la Mesta en los diferentes puertos de Salientes, Salentinos y Valseco, así como en los puertos de Buxane, Zameo y la Argaxada. Así lo demuestra el Catastro del Marqués de Ensenada de Cuevas del Sil y de Salientes, Salentinos y Valseco. También lo confirma el documento del Archivo Histórico Nacional con código de Referencia ES.28079.AHN//CONSEJOS,32200,Exp.16.

En el caso de los puertos de Salientes, Salentinos, Valseco, Buxane y Zameo, hay constancia de que los ganados accedían a estos desde Vivero y Los Bayos, comarca de Omaña. Diferentes documentos afirman que el cordel de Babia de Arriba llegaba hasta estos pueblos, pero no se ha localizado documentación que atestigüe la continuación del cordel hacia los referidos puertos. Esto es, no se cuenta con documentación que asigne a los accesos a puertos categoría de vías pecuarias, ya que la documentación relativa a estas vías termina en el término municipal de Murias de Paredes. Por otro lado, los terrenos sobre los que se asientan las vías de acceso a estos puertos desde Vivero son de titularidad privada, lo que hace pensar que podrían tratarse de servidumbres de paso.

En cuanto a los caminos empleados por los ganaderos procedentes de Toreno, a pesar de ser empleados para el movimiento de ganado, incluso en la actualidad, no se ha encontrado ni recibido documentación que indique que sean vías pecuarias ni que fueran empleados por ganados del Honrado Concejo de la Mesta, siendo estos los propietarios de las vías pecuarias objeto de esta clasificación.

Por último, en el caso de los ganados que accedían al puerto de la Argaxada, los alegantes indican que podrían acceder a este desde Campo de Cuevas, pero el acceso a dicho puerto no se encuentra documentado, por lo que podría realizarse desde caminos vecinales o contar con servidumbres de paso que no se encuentran referenciadas como vías pecuarias.

Asumiendo las implicaciones que tiene el acto de clasificación en términos legales y de propiedad, se asume que no se cuenta con la documentación necesaria para justificar la clasificación de vías pecuarias en el término municipal.



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Medio Ambiente  
LEÓN

Ante la ausencia de documentación que atestigüe la presencia de vías pecuarias en el término municipal se opta por clasificar el término municipal sin vías pecuarias, a expensas de que en el futuro se localice documentación que justifique una modificación de la clasificación.

El Ingeniero Operador

José Manuel Gutiérrez Álvarez



**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Medio Ambiente  
LEÓN

## **II. ACTA DE CLASIFICACION**

# ACTA DE INICIO DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALACIOS DEL SIL, EN LA PROVINCIA DE LEÓN

Relación de asistentes:

D. José Manuel Gutiérrez Álvarez  
Ingeniero Operador

D. José Losada Pinillas

D. Antonio Amigo Otero

Prácticos designados por el Ayuntamiento de Palacios del Sil

D. José Bueno García

Presidente de la Junta Vecinal de Salientes

D. Julio del Amo Fernández

Presidente de la Junta Vecinal de Palacios del Sil

D<sup>a</sup>. Sara Ludgero Carro

Presidenta de la Junta Vecinal de Matalavilla y presidenta de la Mancomunidad del M.U.P. nº 191

D<sup>a</sup>. Adonina Emilia González Fernández

Secretaria de la Junta Vecinal de Cuevas del Sil

D. Manuel Pérez Martínez

Presidente de la Junta Vecinal de Valseco

D. Gustavo Pérez González

D. Oscar Cuellas Gundín

Agentes Medioambientales

D. Saturnino Fernández Martínez

Vecino del término municipal de Palacios

D. Lander Sánchez Berasategui

Representante de la empresa TRAGSATEC, que realiza los trabajos referidos

En el término municipal de Palacios del Sil, siendo las 10:00 horas del día 18 del mes de julio de 2024, se reúne la comisión formada por los expresados al margen, en los locales del Ayuntamiento de Palacios del Sil al objeto de iniciar los trabajos conducentes al reconocimiento de las vías pecuarias del término municipal de Palacios del Sil para su clasificación, tal y como se dio a conocer en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 121 con fecha 24 de junio de 2024 y en el correspondiente anuncio remitido, con fecha de 26 de junio de 2024, al Ayuntamiento de Palacios del Sil. Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias y la Orden de 7 de marzo de 2023 por la que se autoriza el inicio de la clasificación de las vías pecuarias de Palacios del Sil.

Constituida la citada comisión, se inicia el levantamiento del acta con la lectura del anuncio de información pública relativa al expediente de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Palacios del Sil (León), publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 121 con fecha 24 de junio de 2024.

A continuación, se expone a los asistentes en qué consiste el acto administrativo de clasificación de las vías pecuarias y se procede a comunicar los trabajos previos que se han realizado, al objeto de recopilar todos aquellos antecedentes documentales que puedan existir al respecto, generados a lo largo del tiempo por la posible existencia de vías pecuarias en este municipio; se han consultado los archivos y fondos documentales que se citan a continuación:

1. Archivo Histórico Nacional.
2. Aplicación web de la Junta de Castilla y León VIPE, de consulta de documentación de vías pecuarias.
3. Sede Electrónica del Catastro
4. Cartografía del Instituto Geográfico Nacional.
5. Archivo de Planeamiento Urbanístico y Ordenación del Territorio vigente del término municipal de Palacios del Sil
6. Instituto Tecnológico Agrario de la Junta de Castilla y León.
7. Archivo de vías pecuarias del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León.
8. Bibliografía

Salvo error u omisión se han recopilado los siguientes antecedentes referidos a la existencia de posibles vías pecuarias:

#### **Archivo nº 1. Archivo Histórico Nacional**

- Respuestas Generales del Catastro de Ensenada del lugar de Palacios del Sil. Año 1752.
- Súplica de Raimundo Rodríguez y consortes vecinos del lugar de Salientes (León), sobre que no se les conceda a ganaderos forasteros que pasten sus ganados en su término. Año 1819. Código de referencia: ES.28079. AHN//CONSEJOS, 32200,Exp.16

#### **Archivo nº 2. Aplicación web de la Junta de Castilla y León, VIPE, de consulta de documentación de vías pecuarias**

- No existe información relativa al término municipal.
- Expediente de Vías Pecuarias de Villablino.
- Expediente de Vías Pecuarias de Murias de Paredes.
- Acta de 1976 en la que se indica que en el término municipal de Páramo del Sil no existen vías pecuarias

#### **Archivo nº 3. Sede Electrónica del Catastro**

- Fotoplanos del catastro histórico del término municipal de Palacios del Sil.
- Cartografía catastral del término municipal de Palacios del Sil.

#### **Archivo nº4. Cartografía del Instituto Geográfico Nacional**

- Mapa Topográfico Nacional 1:50.000. Año 2022.
- Mapa Topográfico Nacional 1:25.000. Año 2022.
- Minutas del Mapa Topográfico Nacional 1:50.000. Año 1966.

- Mapa Topográfico Nacional 1:50.000 primera edición. Año 1928.
- Planimetrías del Instituto Geográfico Nacional del término municipal de Palacios del Sil. Año 1924.
- Mapa Topográfico Nacional 1:25.000 primera edición. Año 1980.
- Hojas 125 y 157 de Ortofoto PNOA año 2020.

#### **Archivo nº 5. Planeamiento Urbanístico y Ordenación del Territorio vigente del término municipal de Palacios del Sil**

- Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

#### **Archivo nº 6. Instituto Tecnológico Agrario de la Junta de Castilla y León**

- Ortofoto Vuelo Americano 1956.

#### **Archivo nº 7. Archivo de vías pecuarias del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León**

- Transcripción de documentos referentes a las vías pecuarias de la provincia de León localizados en el Archivo Histórico Nacional:
  - o “*Relación descriptiva de los principales caminos pastoriles de la provincia de León. Firmado por el visitador auxiliar que fue de la misma Ramiro Alonso Rodríguez en los años 1886 y siguientes*”. Legajo 1498. Caja Nº2.- (Reconocimiento y descripción por visitadores extraordinarios en León y otros).
  - o “*Índice de las servidumbres ganaderas de carácter general de la Provincia de León. Firmado por el visitador auxiliar que fue de la misma Ramiro Alonso y González en los años 1906*”. Caja Nº 2. Reconocimiento y descripción por visitadores extraordinarios de vías pecuarias en León y otros.
  - o “*Itinerario de la Cañada Real Coruñesa que parte de Madrid, recorrida por el Visitador permanente D. Aquilino Téllez. 1894*”. Legajo 1498 Caja Nº3. Reconocimiento y descripción por visitadores extraordinarios de vías pecuarias de León y otros.

#### **Archivo nº 8. Bibliografía**

- o Rodríguez Pascual, M. (2004). *La Trashumancia. Cultura, cañadas y viajes*.

Tras el estudio de antecedentes documentales expuestos, no se ha encontrado documentación que atestigüe la existencia de vías pecuarias en el término municipal.

Los prácticos designados por el Ayuntamiento de Palacios del Sil expresaron que existe un camino ganadero que accede desde el término municipal de Páramo del Sil y discurre por el término municipal de Palacios del Sil. Asimismo, tal y como refleja el documento recopilado del Archivo Histórico Nacional “*Súplica de Raimundo Rodríguez y consortes vecinos del lugar de Salientes (León), sobre que no se les conceda a ganaderos forasteros que pasten sus ganados en su término*”, ganados trashumantes pastaban en los puertos de Salientes, aunque accedían a estos por las vías pecuarias de Murias de Paredes.

El camino ganadero descrito por los prácticos es el siguiente:

### Camino Ganadero de Páramo del Sil a Salientes

Se incorpora en el término municipal desde el de Páramo del Sil, con dirección norte. Llega a Matalavilla por carretera –antiguamente por el camino que hay bajo el embalse de Matalavilla– y continúa hacia Valseco y Salientes, donde los ganados se separan hacia sus respectivos puertos de verano.

Si bien este trazado es empleado por ganaderos del término municipal y colindantes para el transporte de ganado, y estos afirman que se ha empleado desde tiempos pretéritos, no se ha localizado documentación que confirme la existencia y trazado de vías pecuarias en este término ni en su colindante Páramo del Sil. Por ello se considera que se trata de una vía local y no debería formar parte del Dominio Público de la Junta de Castilla y León. En consecuencia, se opta por no clasificarla como vía pecuaria, a expensas de que en un futuro pudiera aparecer documentación que justificara su clasificación.

A continuación, se abre el turno para que los asistentes a este acto expongan sus conocimientos y opiniones al respecto de las posibles vías pecuarias del término municipal.

Tras el correspondiente debate y contraste de los antecedentes expuestos, se llega a la conclusión de que en el término municipal de Palacios del Sil no existen vías pecuarias.

Se hacen constar las siguientes alegaciones por parte de los asistentes:

D<sup>a</sup>. Adonina Emilia González Fernández, Secretaria de la Junta Vecinal de Cuevas del Sil afirma que tiene constancia de la existencia de arrendamientos en el M.U.P. nº 191 por parte de ganados trashumantes desde tiempos pretéritos, de los que dice que existe documentación histórica, que no se aporta.

D. José Bueno García, Presidente de la Junta Vecinal de Salientes afirma que hubo trashumancia desde Toreno y Páramo del Sil hacia este término municipal, tal y como se ha descrito anteriormente. Asimismo, ganados trashumantes cruzaban desde Babia hacia estos puertos, siendo el M.U.P. nº 190 de este término municipal punto de unión de ambas vías.

D. Manuel Pérez Martínez y D. Saturnino Fernández Martínez, ratifican la afirmación de José Bueno García.

D. Antonio Amigo Otero, práctico designado por el Ayuntamiento de Palacios del Sil afirma haber visto ganados subir desde Páramo de Sil por el puente romano hacia Hospital del Sil con dirección Valdeprado desde ahí al alto de la Collada de Antón, hacia Asturias.

Estas afirmaciones serán tenidas en cuenta en el procedimiento de clasificación y serán incluidas al expediente en caso de acreditarse documentalmente.

No obstante, en el supuesto de detectarse en el transcurso del tiempo la existencia de nuevas vías pecuarias, o de localizarse documentación que atestigüe que los mencionados trazados son vías pecuarias, de acuerdo con la disposición Adicional Primera de la ley 3/1995 de Vías Pecuarias, estas conservarán su condición originaria y deberán ser objeto de clasificación con carácter de urgencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión de la que se levanta la presente acta, cuyo contenido firma a continuación la Comisión como prueba de su conformidad, en el lugar y fecha que lo encabeza.

El Ingeniero operador



Fdo: José Manuel Gutiérrez Álvarez

El Agente Medioambiental



Fdo: D. Gustavo Pérez González

Práctico designado por el Ayuntamiento de Palacios del Sil



Fdo. D. José Losada Pinillas

El Agente Medioambiental



Fdo. D. Oscar Cuellas Gundín

Práctico designado por el Ayuntamiento de Palacios del Sil

Práctico designado por el Ayuntamiento de Palacios del Sil

Fdo. D. Antonio Amigo Otero

Fdo. D. Antonio Amigo Otero

Presidente de la Junta Vecinal de Salientes

Presidente de la Junta Vecinal de Salientes



Fdo. D. José Bueno García

Fdo. D. José Bueno García



Presidente de la Junta Vecinal de  
Palacios del Sil



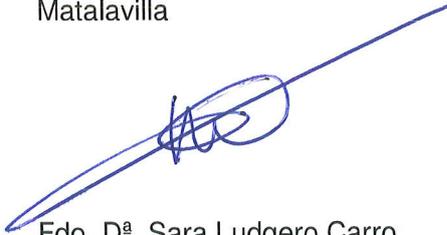
Fdo. D. Julio del Amo Fernández

Vecino del término municipal de  
Palacios



Fdo. D. Saturnino Fernández Martínez

Presidente de la Junta Vecinal de  
Matalavilla



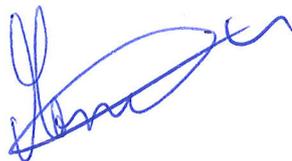
Fdo. D<sup>a</sup>. Sara Ludgero Carro

Secretaria de la Junta Vecinal de  
Cuevas del Sil



Fdo. D<sup>a</sup>. Adonina Emilia González  
Fernández

Presidente de la Junta Vecinal de  
Valseco



Fdo. D. Manuel Pérez Martínez

El Representante de Tragsatec



Fdo: Lander Sánchez Berasategui



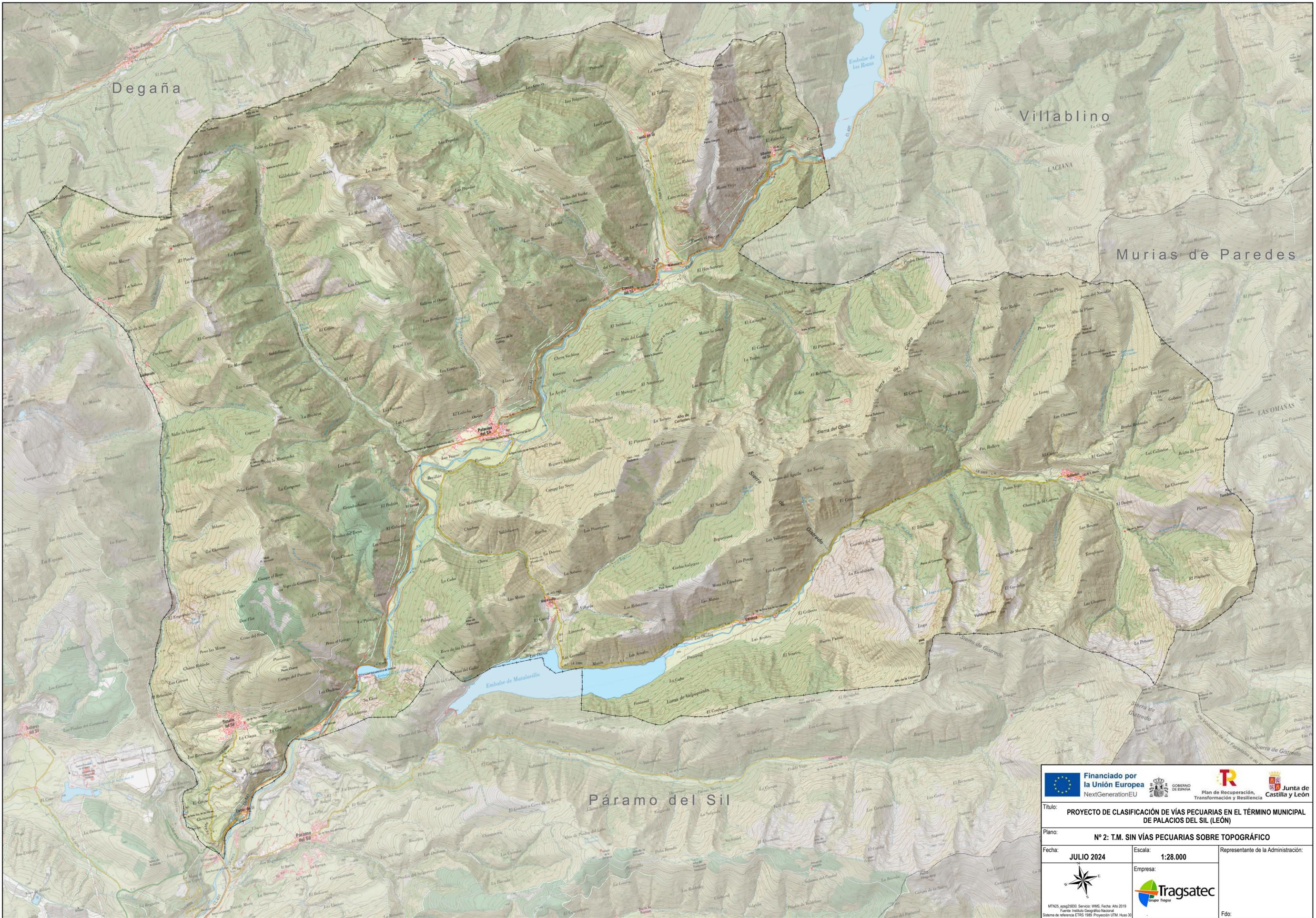
**Junta de  
Castilla y León**

Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Medio Ambiente  
LEÓN

### **III. PLANOS**



<b>Financiado por la Unión Europea</b> NextGenerationEU	
<b>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>	
<b>Título:</b> PROYECTO DE CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALACIOS DEL SIL (LEÓN)	
<b>Plano:</b> Nº 1: SITUACIÓN	
<b>Fecha:</b> JULIO 2024	<b>Escala:</b> 1:200.000
<b>Empresa:</b>	<b>Representante de la Administración:</b>
MTN200, 2015. Formato ITR. Fecha: Año 2015 Fuente: Instituto Geográfico Nacional Sistema de referencia ETRS 1989. Proyección UTM. Huso 30	
<b>Fdo:</b>	



<b>Financiado por la Unión Europea</b> NextGenerationEU		<b>GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN</b> Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia		<b>Junta de Castilla y León</b>	
<b>Título:</b> PROYECTO DE CLASIFICACIÓN DE VÍAS PECUARIAS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PALACIOS DEL SIL (LEÓN)					
<b>Plano:</b> N° 2: T.M. SIN VÍAS PECUARIAS SOBRE TOPOGRÁFICO					
<b>Fecha:</b> JULIO 2024		<b>Escala:</b> 1:28.000		<b>Representante de la Administración:</b>	
		<b>Tragsatec</b> Grupo Tragsa		<b>Fdo:</b>	
<small>MTN25_49926830; Servicio: WMS; Fecha: Año 2019; Fuente: Instituto Geográfico Nacional; Sistema de referencia: ETRS 1989; Proyección: UTM; Huso 30</small>					